



ISSN 2240-7596

a edizioni
aipsa srl

AMMENTU

**Bollettino Storico e Archivistico del
Mediterraneo e delle Americhe**



N. 25
gennaio - giugno 2024

<http://www.centrostudisea.it/ammentu/index.php/rivista/index>
www.aipsa.com

Direzione

Martino CONTU (direttore), Annamaria BALDUSSI, Patrizia MANDUCHI

Comitato di redazione

Giampaolo ATZEI (capo redattore), Lucia CAPUZZI, Raúl CHEDA, Maria Grazia CUGUSI, Lorenzo DI BIASE, Mariana FERNÁNDEZ CAMPO, Manuela GARAU, Camilo HERRERO GARCÍA, Francesca MAZZUZI, Nicola MELIS (capo redattore), Giuseppe MOCCI, Carlo PILLAI, Domenico RIPA, Elisabeth RIPOLL GIL, Maria Cristina SECCI (coordinatrice), Maria Angel SEGOVIA MARTÍ, Fabio Manuel SERRA (coordinatore), Maria Eugenia VENERI, Antoni VIVES REUS

Comitato scientifico

Nunziatella ALESSANDRINI, Universidade Nova de Lisboa/Universidade dos Açores (Portugal); Pasquale AMATO, Università di Messina - Università per stranieri "Dante Alighieri" di Reggio Calabria (Italia); Juan Andrés BRESCIANI, Universidad de la República (Uruguay); Carolina CABEZAS CÁCERES, Museo Virtual de la Mujer (Chile); Zaide CAPOTE CRUZ, Instituto de Literatura y Lingüística "José Antonio Portuondo Valdor" (Cuba); Margarita CARRIQUIRY, Universidad Católica del Uruguay (Uruguay); Josep María FIGUERES ARTIGUES (Universitat Autònoma de Barcelona); Luciano GALLINARI, Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea del CNR (Italia); Maria Luisa GENTILESCHI, Università di Cagliari (Italia); Elda GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España); Antoine-Marie GRAZIANI, Università di Corsica Pasquale Paoli - Institut Universitaire de France, Paris (France); Rosa Maria GRILLO, Università di Salerno (Italia); Roberto IBBA, Università di Cagliari (Italia); Souadi LAGDAF, Struttura Didattica Speciale di Lingue e Letterature Straniere, Ragusa, Università di Catania (Italia); Emanuela LOCCI, Università di Torino (Italia); Victor MALLIA MILANES, University of Malta (Malta); Antoni MARIMÓN RIUTORT, Universidad de las Islas Baleares (España); Lená MEDEIROS DE MENEZES, Universidade do Estado do Rio de Janeiro (Brasil); Roberto MORESCO, Società Ligure di Storia Patria di Genova (Italia); Carolina MUÑOZ-GUZMÁN, Universidad Católica de Chile (Chile); Fabrizio PANZERA, Archivio di Stato di Bellinzona (Svizzera); Sebastia SERRA BUSQUETS, Universidad de las Islas Baleares (España); Dante TURCATTI, Universidad de la República (Uruguay).

Comitato di lettura

La Direzione di AMMENTU sottopone a valutazione (referee), in forma anonima, tutti i contributi ricevuti per la pubblicazione.

Responsabile del sito

Stefano ORRÙ

AMMENTU - Bollettino Storico e Archivistico del Mediterraneo e delle Americhe

Periodico semestrale pubblicato dal Centro Studi SEA di Villacidro e dalla Casa Editrice Aipsa di Cagliari.

Registrazione presso il Tribunale di Cagliari n° 16 del 14 settembre 2011.

ISSN 2240-7596 [online]

c/o **Fondazione "Mons. Giovannino Pinna" onlus**

Via Roma 4

09039 Villacidro (VS) [ITALY]

SITO WEB: www.centrostudisea.it

c/o **Aipsa edizioni s.r.l.**

Via dei Colombi 31

09126 Cagliari [ITALY]

E-MAIL: aipsa@tiscali.it

SITO WEB: www.aipsa.com

E-MAIL DELLA RIVISTA: ammentu@centrostudisea.it

Sommario

Presentazione	5
Presentation	6
DOSSIER	7
<i>Studi, contributi e ricordi in onore di Luigi Borgia</i>	
A cura di Fabio Manuel Serra	
– FABIO MANUEL SERRA Introduzione	9
– MAURIZIO CARLO ALBERTO GORRA <i>In memoriam</i> Luigi Borgia	11
– ILARIA BUONAFALCE “La Nuova Accademia de Ricomposti di Anghiari”, ode di Federigo Nomi e “Sopra vasi posar vedo una stella”, sonetto per un principe degli Scompigliati: due fonti eccentriche per l’araldica delle famiglie di Anghiari	39
– MAURIZIO CARLO ALBERTO GORRA Sull’araldica dei Borgia in Italia: esempi e riflessioni	74
– ALESSANDRO SAVORELLI Il Bestiario araldico delle città medievali. Un bilancio statistico	115
– VIERI FAVINI L’araldica dei paladini, saraceni, signori e ladri di polli nella letteratura cavalleresca del Seicento italiano	139
– LUISA GENTILE «Che li sia concesso d’usare loro solite armi e sigilli»: araldica ebraica nel Piemonte sabauda	154
– DAVIDE SHAMÀ Il patriziato di Pozzuoli: vicende storiche, famiglie e stemmi	177
– ANDRÉS NICÁS MORENO Simbología Mariana en la heráldica municipal de la Provincia de Jaén	185
– CLAUDIA GHIRALDELLO Arte e Araldica a Varallo Sesia e Benna per la principessa Cristina Simiana di Pianezza	217
– LETICIA DARNA La heráldica en las manifestaciones artísticas como signo de identidad	234
– GIOVANNI GIOVINAZZO Le corone murali nell’Araldica civica del Regno di Sardegna e del Regno d’Italia	264
– FABIO MANUEL SERRA Da Villacidro alla capitale del Regno di Sardegna: lo stemma araldico di casa Brondo e la raffigurazione di Piazza Lamarmora	278
– MICHELE TURCHI Arte araldica surrealista	293
	306
RINGRAZIAMENTI	

Simbología mariana en la heráldica municipal de la Provincia de Jaén¹ Marian Symbology in the municipal heraldry of the province of Jaén

Andrés NICÁS MORENO

Doctor en Historia

Del Colegio Heráldico de España y de las Indias

Ricevuto: 14.04.2024

Accettato: 25.06.2024

DOI: 10.19248/ammentu.504

Abstract

The aim of this study will be to document the symbolic presence of the Virgin Mary, under different invocations, in the municipal coats of arms of Jaén, both officialised by the Junta de Andalucía, as well as those not yet processed; carrying out a heraldic description, in order to interpret the pieces, figures or heraldic furnitures, which will form part of these institutional coats of arms, which in the majority of cases, will not be done in a spoken form, based on an anthropomorphised representation; or with the Virgin Mary's own coat of arms, or other Marian symbols associated with her figure, but will be represented by other pieces which, in principle, would not have any mariological connection, but which, as a result of our knowledge of the particular history of the different municipalities, we have been able to identify.

Keywords

Municipal heraldry, Virgin Mary, Mariology, symbolism, iconography, local history, Province of Jaén.

Resumen

El objeto de este estudio será el de documentar la presencia simbólica de la Virgen María, bajo distintas advocaciones, en los blasones municipales jaennenses, tanto oficializados por la Junta de Andalucía, como los aún no tramitados; realizando una descripción heráldica, para poder interpretar las piezas, figuras o muebles heráldicos, que impondrán parte de estos escudos institucionales, que en la mayoría de las ocasiones, no se realizará de forma parlante, en base a una representación antropomorfizada; o con el propio escudo de la Virgen María, u otros símbolos marianos asociados a su figura, sino que vendrá representada por otras piezas, que en principio, no tendrían ninguna conexión mariológica, pero que a raíz del conocimiento de la particular historia de los distintos municipios, hemos podido identificar.

Palabras clave

Heráldica municipal, Virgen María, mariología, simbología, iconografía, historia local, Provincia de Jaén.

¹La presente investigación, conformará parte de una trilogía en la que se detallará la simbología mariana bajo sus múltiples manifestaciones y advocaciones, tanto a nivel de la heráldica municipal, objeto del presente trabajo, como también de las Cofradías y Hermandades de Pasión en la Semana Santa jaennense; al igual que en los escudos de los obispos de la Diócesis de Jaén, y publicado (ANDRÉS NICÁS MORENO, *Simbología mariana en la heráldica de los obispos de la Diócesis de Jaén. (Siglos XIII-XXI)*. Actas «XV Congreso Virtual sobre la Historia de las mujeres. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén», 2023), <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9185690>>.

1. Consideraciones sobre la heráldica institucional o municipal

Desde nuestro punto de vista, cuando la perspectiva histórica actual reclama la atención de todos los procesos individuales y grupales para satisfacer el entendimiento consecuente del género humano, se hace cada vez más imprescindible acudir a las mal llamadas ciencias auxiliares de la Historia, para la búsqueda de todos los puntos de inflexión que puedan conducir a la interpretación exhaustiva de las pautas de comportamiento que rigen su desarrollo, especialmente dirigidas a las manifestaciones sociales y económicas.

Es por ello, que insistimos y decimos de las mal llamadas ciencias auxiliares, puesto que Fernando del Arco define a la Heráldica, como una Ciencia autónoma, argumentando sin ambages, que la Historia es auxiliar de la Heráldica o, haciendo concesiones, entiende a ambas como interdisciplinarias². En la misma línea argumentativa, Antón Reglero, indica que la Heráldica es una Ciencia auxiliar de la Historia para el historiador que la utiliza como apoyo a su análisis; pero para quien la ha convertido en el objeto fundamental de su labor investigadora, la que se convierte en Ciencia auxiliar es la propia Historia, consideraciones metodológicas que podríamos trasladar igualmente a la genealogía, diplomática, paleografía, vexilología o la sigilografía³.

En similares términos, Martínez Llorente, sostiene que la Heráldica constituye a día de hoy una auténtica disciplina histórica encuadrada entre las conocidas Ciencias y Técnicas Historiográficas⁴.

Para Fernández-Xesta, la Heráldica y la Vexilología, en cualquiera de sus conocidas manifestaciones están, hoy en día, más vivas que nunca; tanto en su acepción más genuina, la viva, la de creación, cuanto en la más negativa, de destrucción, conforme a unos criterios que se vienen a llamar, equivocadamente, de aplicación de una llamada memoria histórica, puesto que todo va conducido a lograr el olvido de una época anterior, sin darse cuenta, que la historia rara vez se olvida, a no ser que se tergiverse, se reescriba y se manipule;⁵ que de forma similar, Savorelli confirma en su concepción sobre la heráldica municipal italiana al afirmar:

L'araldica comunale, pur con tutti i suoi vistosi difetti, è l'ultima espressione di quella che gli studiosi hanno chiamato "araldica viva", cioè di un sistema di segni non solo "scritto" e "dipinto", ma operativo, versatile e concreto⁶.

² FERNANDO DEL ARCO, *La historia de la Heráldica*, en «Revista Iberoamericana de Heráldica» (Madrid), n.13, 1999, p.17.

³ FLORENTINO ANTÓN REGLERO, *La heráldica marítima*, en «Revista Iberoamericana de Heráldica» (Madrid), n. 13, 1999, p. 125.

⁴ FÉLIX JAVIER MARTÍNEZ LLORENTE, *Heráldica y emblemática institucional de la ciudad de Andújar*, en «Historia de Andújar» (Jaén), coordinación de CHAMOCHO CANTUDO, MIGUEL ÁNGEL, Ayuntamiento de Andújar, 2009, vol.I, cap.V, p. 139.

⁵ ERNESTO FERNÁNDEZ XESTAY VÁZQUEZ, *Hacia una compilación normativa y un Corpus único de Heráldica y Vexilología municipal española*, en *Actas de las III Jornadas de Heráldica y Vexilología municipal*, en «Revista Hidalguía» (Madrid), 2013, p. 227.

⁶ ALESSANDRO SAVORELLI, *Araldica e araldica comunale: una sintesi storica*, en «Estudos de Heráldica medieval» (Lisboa), coordinación de MIGUEL METEILLO DE SEIXAS Y MARIA LURDES ROSA, Universidade Nova de Lisboa, Universidade Lusíada, Caminhos Romanos, 2012, p. 274.

Estas consideraciones están en la línea de lo que precisamente constituye una falsa concreción de la Historia, endémicas circunstancias de esta manipulación histórica y heráldica, de ese nefasto “desarrollismo” heróico, pues a la luz de la antecedente exposición, queda manifiesto el valor del blasón municipal como un elemento hegemónico interno, a la vez que diferenciador externo, representando un factor de cohesión y un exponente de la conciencia de una específica colectividad, convirtiéndose antropológicamente, en un elemento reforzador de los vínculos sociales, materiales e incluso espirituales, como referente individual y como patrimonio colectivo de pertenencia exclusiva a un singular grupo, incluso cuando quienes se identifican con este emblema heredado, ignoran mayoritariamente el simbolismo histórico de las piezas que carga el escudo municipal, que no obstante, es de tan especial singularidad para que estos jeroglíficos inveterados sean lo suficientemente cualificados para defender su idiosincrasia inmaterial; aspectos señalados, que de cualquier forma son genéricos para la mayor parte de los escudos, ya sean institucionales, cofradieros, profesionales, diocesanos y hasta los deportivos o de asociaciones culturales de toda índole, que proliferan por doquier en nuestra actual sociedad y geografía española.

Una valoración semejante y paralela la hallamos en las tradiciones populares tan sumamente arraigadas en una colectividad humana, que aunque en algunos casos puedan estar prohibidas legalmente, cobran un fundamento de legitimidad que antropológica y culturalmente hacen imposible su desaparición por ese arraigo ancestral e inmaterial que le otorga el derecho consuetudinario, cuyo arraigo intemporal se convierte en definitorio a la vez que distintivo para aquellos que comparten este patrimonio inalienable a una esencia y existencia humana unilateralmente compartida. Consideraciones que de igual forma son del todo aplicables a la heráldica institucional, aún cuando los nuevos criterios en aras del endémico mal social defendido sin ningún argumento histórico ni cultural hacia lo denominado políticamente correcto, pretende suprimir, mutilar o hacer desaparecer inopinadamente piezas ancestrales de los escudos municipales identificativos de muchos municipios de la geografía española, con argumentaciones ectópicas que estigmatizan una historia y una herencia singular y secular de nuestro pueblo y patrimonio, en base a un sectarismo iracundo, aparte de incoherente y manipulador. Valoraciones que en todo se pueden equiparar a lo que el gran filósofo ilustrado dublinés Edmund Burke, ya estableció en el siglo XVIII al argumentar como la civilización posee profundas raíces, dentro de un componente virtuoso que los seres humanos obtienen mediante el apoyo mutuo que tiene su origen en la tradición, en el modo en el que cada cultura se mantiene fiel a sus costumbres, su pasado y el modo en el que honran a sus antepasados, puesto que nos apoyamos en las contribuciones culturales que heredamos de las generaciones anteriores; algo que nos permite progresar dado el hecho de que esta manera de entender la sociedad no la mantiene

separada de su origen, sino que la entiende como un ser vivo que va desarrollándose y madurando⁷.

Estas afirmaciones, parecen ser genéricas cuando se trata del conocimiento de la heráldica cívica o institucional, pues a modo de ejemplo, Monreal Casamayor, afirma como la Ciencia heráldica a pesar de su reglamentación oficial por las distintas administraciones han cometido todos los despropósitos que aún persisten, al referirse al caso concreto de Aragón⁸; en tanto que en Portugal, Gomes dos Santos, trae a colación un análisis paralelo al que hemos venido comentando cuando señala textualmente:

Na verdade, sendo a heráldica municipal um padrão, um atestado da autonomia do concelho, da sua personalidade jurídica e da sua relação com o poder régio e sobretudo com o senhorial, é necessário incentivar trabalhos que contribuam para a história da sociedade através do estudo da heráldica autárquica. As armas, verdadeiros microcosmos para o historiador, devem sempre constituir um terreno de investigação, para contribuir na defesa da individualidade através do conhecimento.

Actualmente, é relevante reflectir sobre a realidade do poder local português, tendo em conta as reformas actuais e a sua dinâmica com a política, na medida em que cada vez mais os indivíduos procuram o seu lugar na sociedade e a sua identificação como grupo de interesses e causas comuns. A questão da identidade, que de facto sempre existiu, assume na contemporaneidade contornos distintos da mundividência medieva contudo, não é de somenos relevante o conhecimento e estudo do passado para nos construirmos enquanto indivíduos de uma sociedade actual.

O conhecimento do grupo, dos seus símbolos, da sua iconografia que reflecte as suas ideologias, por exemplo, o conjunto de signos que representa essa mesma colectividade, seja ela uma equipe, uma escola, ou no nosso caso, uma cidade, concelho, município, reveste-se do maior interesse para o conhecimento do tecido social e da sua relação com o que o rodeia, nomeadamente da sua noção enquanto grupo com uma representatividade específica. A heráldica municipal deverá ser então considerada, como símbolo que exprime, interna e externamente, a própria identidade concelhia, merecedora do maior interesse não só para a sociedade actual, mas também ao longo da História. Aliás, como refere Pedro Sameiro, «[...] os indivíduos e as comunidades vão prezando cada vez mais as suas raízes históricas e culturais, porque nelas vêm uma defesa da sua comunidade» do mesmo modo que atestam a «ancianidade da sua autonomia».

Do mesmo modo, a heráldica municipal deve, tal como outros ramos da disciplina heráldica, recorrer a uma metodologia interdisciplinar, particularmente com áreas

⁷ ANDRÉS NICÁS MORENO y PABLO JESÚS LORITE CRUZ, *Historiografía de la heráldica institucional de la Ciudad de Baeza (Jaén). Nuevo discurso histórico, heráldico y emblemático*, Fundación Caja Rural de Jaén, pp. 21-24.

⁸ MANUEL MONREAL CASAMAYOR, *La heráldica aragonesa: Creación y recuperación de señas de identidad de la tradición y hacia el futuro. Construir y leer un escudo heráldico*, Curso de Heráldica y Vexilología de Aragón (2011), Instituto aragonés de Administración pública y Departamento de política territorial, justicia e interior, Gobierno de Aragón, Dirección general de Administración Local, 2ª edición, Zaragoza 2013, p.1.

do saber como a semiologia, a história da cultura e das mentalidades, a história da arte, a sociologia, a estética e mesmo a antropologia, de modo a que a possamos perceber enquanto um código social revelador da identidade e personalidade dos seus portadores⁹.

Como conclusión, el escudo municipal se configura como una seña identificativa del concejo, como símbolo de permanencia frecuentemente aquilatado por el paso de los siglos, cuyo antecedente más antiguo en algunos casos lo encontramos en la sigilografía medieval concejil de la que derivará a la postre el blasón municipal al introducir y ordenar las piezas y figuras en un campo y contorno heráldico¹⁰.

Martínez Llorente, sostiene que al igual que una persona física luce y disfruta de emblemas heráldicos que la singularizan e identifican frente a terceros, las personas jurídicas, integradas por un número variable de individuos a los que se les reconoce derechos y obligaciones como tal colectividad, diferenciadamente de las personas que lo integran, tendrán así mismo derecho al uso de emblemas que les permita identificar sus actos y diferenciarse, como tal corporación, frente a otras homólogas o frente a terceros¹¹.

A la luz de la antecedente exposición, queda manifiesto el valor del blasón municipal como un elemento hegemónico interno, a la vez que diferenciador externo, representando un factor de cohesión y un exponente de la conciencia de una específica colectividad, convirtiéndose antropológicamente, en un elemento reforzador de los vínculos sociales, materiales e incluso espirituales, como referente individual y como patrimonio colectivo de pertenencia exclusiva a un singular grupo, incluso cuando quienes se identifican con este emblema heredado, ignoran mayoritariamente el simbolismo histórico de las piezas que carga el escudo municipal, que no obstante, es de tan especial singularidad para que estos jeroglíficos inveterados sean lo suficientemente cualificados para defender su idiosincrasia inmaterial; aspectos señalados, que de cualquier forma son genéricos para la mayor parte de los escudos, ya sean institucionales, cofradieros, profesionales, diocesanos y hasta los deportivos o de asociaciones culturales de toda índole en nuestra actual sociedad y geografía española.

Consideraciones que de igual forma son del todo aplicables a la heráldica municipal o institucional, aún cuando los nuevos criterios en aras del endémico mal social defendido sin ningún argumento histórico ni cultural hacia lo denominado “políticamente correcto”, pretende suprimir, mutilar o hacer desaparecer inopinadamente piezas ancestrales de los escudos municipales identificativos de

⁹ MARTA GOMES DOS SANTOS, *Perspectivas para o studio da heraldica municipal portuguesa*, en «Estudos de Heráldica medieval» (Lisboa), coordinación de MIGUEL METEILLO DE SEIXAS y MARIA LURDES ROSA, Universidade Nova de Lisboa, Universidade Lusíada, Caminhos Romanos, 2012, pp. 275-277.

¹⁰ ANDRÉS NICÁS MORENO, *Sigilografía medieval giennense en el Archivo Histórico Nacional*, Diputación provincial de Jaén, en «Boletín del Instituto de Estudios Giennenses» (B.I.E.G.), (Jaén), dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.), 2004, n.187.

¹¹ FÉLIX JAVIER MARTÍNEZ LLORENTE, *Del sello al escudo de armas: aproximación a la génesis de la heráldica institucional. El escudo de Gipúzkoa. Una aproximación a la heráldica institucional de los territorios de lengua vasca*, San Sebastián-Donosti, Euskolkaskuntza 2010, pp. 61 y 154.

muchos municipios de la geografía española, con argumentaciones ectópicas que estigmatizan una historia y una herencia singular y secular de nuestro pueblo y patrimonio, en base a un sectarismo iracundo, aparte de incoherente y manipulador. Tampoco debemos entender según lo dicho que el escudo es un elemento inviolable, invariable o inamovible con los tiempos, ya que las armas de los concejos no están establecidas por completo y admiten cambios, siendo permeables a los acontecimientos y circunstancias históricas que inciden en la vida de sus gentes, sino que más bien, se asemejaría a un organismo vivo, hibernado, que puede cambiar en función de las personas integrantes de una colectividad, quienes con sus hechos cotidianos o grandes hazañas engrandecían y completaban el blasón concejil¹².

2.El escudo de la Virgen María y su devoción en Andalucía

Sin ánimo alguno de realizar una aproximación iconográfica y semiótica sobre el escudo de la Virgen María, ni sobre su advocación en España y Andalucía, pues existe una más que sobrada bibliografía, aparte de no ser el objetivo del presente estudio, damos unas breves pinceladas, para poder establecer, la importancia mariana en todo tipo de representaciones heráldicas, ya sean religiosas (cofradías y hermandades de Pasión y de Gloria, escudos obispales y de la jerarquía eclesiástica en general, advocaciones catedralicias, iglesias parroquiales, ermitas, monasterios, abadías, colegiatas, órdenes religiosas y militares ...); e igualmente civiles, como será el caso de la heráldica municipal; al igual que de una buena parte de los escudos de la nobleza titulada, o de los hidalgos en toda España, perfectamente estudiada y delimitada en este último caso por Valero de Bernabé¹³.

Para Jiménez González, la restauración del Cristianismo dio origen a numerosas leyendas y tradiciones populares con motivo de descubrimientos o apariciones milagrosas de imágenes que habían permanecido ocultas desde la conquista islámica de España en el siglo VIII. Este hecho es común a muchas devociones locales, y lo encontramos de forma reiterada tanto en leyendas muy localizadas como en obras donde se trata por extenso la historia de algunas imágenes marianas. Sus autores, por lo general tardíos, recogieron o recrearon tradiciones populares aún hoy muy arraigadas, y no sólo entre la gente sencilla, sino por todo el pueblo en general, sin distinción de estamentos. Restaurado el culto cristiano y en un momento que podemos situar a raíz de la reconquista, la Virgen, de forma milagrosa, ayuda a descubrir el

¹² ANDRÉS NICÁS MORENO, *Aproximación a la Heráldica institucional de Andalucía: Panorámica actual en la Provincia de Jaén (Consideraciones metodológicas, perspectiva legal y fuentes archivísticas, bibliográficas y artístico-monumentales) (1ª parte)*, Diputación Provincial de Jaén, en «B.I.E.G.» (Jaén), dependiente del C.S.I.C., 2017, n. 215, pp. 393-394.

¹³ LUIS VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, *Los motivos vegetales en la heráldica de la Península Ibérica*, en «Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General», Diputación Provincial de Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza 2004. LUIS VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, *La fitoheráldica las figuras vegetales en la heráldica española*, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, Sevilla 2004. Sobre la figura de la lis heráldica como símbolo de protección mariana en los escudos de los hidalgos, vid.: ANDRÉS NICÁS MORENO, *Heráldica de la Casa de los Fernández de Arciniega (Fernández de Martos), y los Gallo, en Torredonjimeno (Jaén). De la heráldica y su influencia emblemática en la lectura arquitectónica*, en «Revista digital Argentaria», “Especial Jaén y sus pueblos”, vol. 26, 2022, pp. 4-22, <<https://drive.google.com/file/d/1fkHtkZ-tqzrn-VuYOilyxvtJow3iqCcT/view>>

lugar donde se encontraba una imagen que había sido ocultada por los cristianos varios siglos antes, después de la conquista musulmana¹⁴, o a mayores, será la propia aparición e intervención mariana la que diese ayuda a los cristianos para la conquista de un determinado lugar en manos del Islam, de lo que se podrían derivar cientos de conclusiones de orden tanto religioso, como antropológico.

En palabras de don Ramón del Hoyo Lopez, obispo de Jaén (2005-2016), en una de sus cartas pastorales decía a la letra:

Puedo afirmar, por lo observado en mis visitas a las comunidades parroquiales, que la Diócesis de Jaén es profundamente mariana. Toda ella, capital y provincia, cada zona, cada valle y comarca, cuenta con una devoción y santuario mariano. Sus imágenes nos hablan de una Iglesia que ha sabido coronar y reservar lugares privilegiados para la que es Madre de Nuestro Señor Jesucristo y Madre Nuestra¹⁵.

No en vano, la patrona de Jaén, está bajo la advocación de la Virgen de la Capilla, al igual que la S.I.Catedral de la misma Ciudad, dedicada a la Asunción de la Virgen, festividad declarada a nivel nacional; en cuyo blasón, ampliamente documentado, representado y diseccionado, se representa igualmente la figura virginal, junto a otros elementos con una iconografía compleja, a cuya bibliografía remitimos¹⁶; contando además en nuestra provincia con una larguísima letanía de advocaciones marianas, que sobrepasan largamente el número de municipios existentes; así como una cofradía mariana de las más antiguas de toda España, como es la de la Virgen de la Cabeza en la localidad de Andújar, sobre la que existe una amplísima bibliografía.

A la luz de lo señalado, nos parece que son pocos los escudos provinciales, que de una u otra forma han señalado esta impronta mariana en sus blasones institucionales, por el gran arraigo que en nuestra provincia, tienen las advocaciones marianas.

El heraldista francés Georges Lanoë-Villéne sostiene la opinión que el modelo del lis heráldico hay que encontrarlo en la flor de la retama espinosa, el ajonc en francés o el denominado tojo en castellano, de tres pétalos, cuyo simbolismo se confunde con el de las espinas, pues se le considera el jeroglífico de la Santísima Trinidad y del poder absoluto de la monarquía recibido de Dios, pues si unimos tres espinas de esta planta y las sujetamos con una atadura horizontal, tendremos perfectamente dibujada la

¹⁴ MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Devoción mariana y repoblación*, Conferencia inaugural de la X Semana de Estudios Alfonsíes, en «Alcanate, Revista de Estudios Alfonsosíes», n. X, Universidad de Sevilla, 2016-2017, p.18. Sobre otros estudios sobre advocación mariana y frontera, vid, GERARDO FABIÁN RODRÍGUEZ, *Frontera, cautiverio y devoción mariana. (Península Ibérica, fines del s. XIV - principios del s. XVII)*, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, Serie Historia y Geografía, n.194, Sevilla 2012, pp. 40-47, 87-134 y 186-188.

¹⁵ MANUEL HOYO LÓPEZ, *Carta Pastoral: Mayo en nuestra Fe Mariana*, Diócesis de Jaén, 24 abril de 2015, <<https://diocesisdejaen.es/carta-pastoral-mayo-en-nuestra-fe-mariana/>>.

¹⁶ FRANCISCO JUAN MARTÍNEZ ROJAS, *El escudo de la Catedral y del Cabildo Catedralicio de Jaén*, en «Revista de investigación histórica y archivística Códice» (Jaén), Asociación de Amigos del Archivo Diocesano de Jaén, 2007, n. 20. ANDRÉS NICÁS MORENO, *Heráldica y genealogía de los Obispos de la Diócesis de Jaén*, Diputación Provincial de Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, colección Investigación, dependiente del C.S.I.C., Jaén 1999, pp.31-35.

típica figura del lis heráldico, geometrizada en heráldica a la hora de su representación, Para los europeos medievales el lis se convirtió en el símbolo de la Santísima Trinidad, según hemos expuesto, por los tres pétalos que su estilizada figura presenta, mientras que para los bizantinos el Lis se convirtió en un motivo religioso, asociado a la devoción por la Virgen María, con el que se adornaban iglesias y monasterios¹⁷.

No obstante lo aquí señalado, el auténtico blasón de la Virgen María, sobre todo, cuando se encuadra dentro del misterio de la Anunciación, se representa con un jarrón en forma de hydria, de cuya boca salen tres azucenas o lirios.

Cirlot, interpreta a las azucenas como emblema de la pureza, utilizada en la iconografía Cristiana, como símbolo y atributo de la Virgen María, que aparece saliente de un vaso o jarrón, símbolo a la vez del principio femenino¹⁸, que Salvador González aclara aún más, al señalar que el tallo de los lirios en las imágenes de la Anunciación es símbolo de la maternidad divina virginal de María, en sentido de que este tallo representa a la Virgen, mientras que el lirio representa al divino Hijo Jesús¹⁹.

En el siguiente cuadro de Simone Martini realizado en el siglo XIV, podemos observar perfectamente el ramillete de tojo sostenido por el ángel anunciador, así como el jarrón con las azucenas o lirios, lo que viene a confirmar lo anteriormente comentado, que viene a repetirse en las siguientes láminas que ofrecemos sobre La Anunciación.



¹⁷ Cfr. LUIS VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, *Las lises heráldicas. Una flor controvertida*, Colegio heráldico de España y de las Indias, Madrid, sin fecha de edición, pp. 3 y 5. GEORGES DE LANOË-VILLÉNE, *Symbolique de la Fleur de Lys des Armoires*, Pardés, Pussieux (France) 1999.

¹⁸ JUAN EDUARDO CIRLOT, *Diccionario de símbolos*, Cátedra, Madrid 2007, p.92.

¹⁹ JOSÉ MARÍA SALVADOR GONZÁLEZ, *The Vase in paintings of the Annunciation, a Polyvalent Symbol of the Virgin Mary*, en «Religions 13:1188» (Suiza), 2022, p. 23. <<https://doi.org/10.3390/rel13121188>>

Annunciazione tra I santi Ansano e Giulitta. Simone Martini. 1329-1333 Galleria degli Uffizi. Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Anunciaci%C3%B3n_entre_los_santos_Ansano_y_Margarita#/media/Archivo:Simone_Martini_truecolor.jpg



Terracota esmaltada de Andrea della Robbia. La Anunciación. Claustro del Hospital de los Inocentes en Florencia. Ca. 1490. Fuente: <https://arteinternacional.blogspot.com/2011/11/escultura-del-quadrocento-andrea-della.html>



La Anunciación. Anónimo. Siglo XVI.
Fuente: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-anunciacion/75aa8875-7ac9-40a8-bc09-09e0df3b95e6?searchid=005446bc-7051-2290-d9d0-298045491e1a>



Escudo de la Inmaculada Concepción de la Virgen María en Alcaudete (Jaén), en la Iglesia parroquial de Santa María la Mayor. Siglo XV. Remate de la fachada principal. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna.

<http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=5419&letra=&ord=&id=66641>

De singular importancia, derivada de la heráldica de la Virgen María, sería el analizar el origen de la Orden militar de la Jarra o de la Terraza (jarra de barro). La leyenda cuenta como el rey Don García de Nájera (García III Sánchez de Navarra) encontró en el año 1044 una cueva donde halló la imagen de la Virgen, por lo que a raíz de este milagroso suceso quiso engrandecer su monasterio de Santa María la Real de Nájera dotándolo de «muchas y crecidas rentas, de iglesias, villas y pueblos, ennoblecido con muchas reliquias de Santos», e instituyendo y fundando la orden militar de caballeros de La Terraza, en honor de la Virgen María.

La divisa de dicha orden, se componía de una jarra o terraza de azucenas de oro pendiente de un collar, también de oro, tiene como origen la jarra de azucenas, que adornaba el altar de la cueva, aunque con el tiempo, esta noble orden militar fue decayendo hasta que en el año 1403 volvió a refrescar la tradición don Fernando, Infante de Castilla, llamado de Antequera; que en Medina del Campo, el 15 de Agosto, fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, como hiciera don García de Nájera, entregó a sus hijos la divisa, junto a otros principales caballeros²⁰.

Basándonos en el detenido estudio de Torres Fontes, Fernando de Antequera, efectivamente, no crea esta Orden de la Jarra y el Grifo, pues procurará evitar que la Orden de la Jarra pudiera aparecer como una ambición personal, pues temía la susceptibilidad de Enrique III, quien no habría permitido la instauración de una orden que pudiera menoscabar su persona y prerrogativas reales o afectar a su prestigio. Es por ello, por lo que Fernando, buscó un antecedente propicio, pues los orígenes de la Orden de la Jarra se encuentran como hemos indicado en el Reino de Navarra y en el

²⁰ De <http://www.vallenajerilla.com/legadomedievalnajerita/terrazza.htm>. De <http://caminosyencomiendas.blogspot.com/2017/07/orden-de-la-terrazza-de-la-jarra-de-las.html>

siglo XI. Así el mismo día de la fundación, el propio Infante se impuso a sí mismo el Collar de las Jarras y el Grifo, que inmediatamente también concedió a su esposa, hijos y a los más prestigiosos caballeros elegidos; divisa que consistía en un collar de jarras con azucenas entrelazadas según se expresa en el capítulo Séptimo de sus constituciones, según veremos, que representaba la pureza de María en el Misterio de la Anunciación. Pendiente un grifo con alas blancas, que representa a la Caballería, al ser este quimérico animal el más fuerte de entre el resto del bestiario medieval.

Esplendor de la Orden militar que se mantendrá con mayor importancia a partir de su coronación como Fernando I de Aragón en el año 1414 pues elevará la Orden de la Jarra y del Grifo como su divisa personal que mantuvo su hijo Juan II. Igualmente, parece que la divisa fue utilizada por Fernando II el Católico, pues la misma aparece en algunos de sus sellos, para posteriormente, con la entronización de la Casa de Austria esta Orden de la Jarra cayó en el olvido²¹.

Infante don Fernando, quien comandó las tropas cristianas contra los nazaríes obteniendo finalmente la victoria en el año 1410. El mismo Infante, luego rey de Aragón, otorgó la armería institucional a la población antequerana, cuya principal pieza, sobre el todo, es un jarrón del que salen azucenas (lirios), que representa a la Orden de la Jarra y del Grifo.

Tadeo Villanueva, en el año 1805, recogió algunas informaciones sobre esta Orden militar de la Jarra, que reproducimos:

La divisa, según se describe en este documento, era un collar del qual estaba pendiente un Grifo [un insigne del coll ornament del qual penge un Griu] con las alas blancas, como se expresa en el capítulo 7º. El collar era de jarras con lirios, ó azucenas, con las quales quiso denotar el piadoso Infante la pureza de la madre de Dios en el misterio de la Anunciación [en y senyal singular de les sues gerres de la sua salutació [del Ángel]. Por donde se ve el origen que pudo tener la diversidad con que es nombrada esta Orden de Cavallería, que unos llaman de la Jarra ó Terraza, y otros de los Lirios ó Azuzenas, y la exactitud con que la denomina Zurita [libro XVI, capítulo 28] la devisa del collar de las Jarras de Lirios y Grifo del Rey de Aragón, y el Marqués de Mondéjar: Orden de la Jarra ó Grifo, que por otro nómbrese llama de la Terraza. Porque así como el Grifo es el más fuerte de todos los animales, así todos los varones distinguidos con esta señal deben mostrarse fuertes y firmes en hechos de Cavallería. Madrid, 28 de Junio de 1805²².

²¹ JUAN TORRES FONTES, *Don Fernando de Antequera y la romántica caballerisca*, en «Miscelánea Medieval murciana», 1980, n. 5, pp. 88, 98-105 y 111, y apéndice documental 2.

²² LORENZO TADEO VILLANUEVA, *La Orden española de la Caballería de la Jarra*, en «Boletín de la Real Academia de la Historia» (Madrid), 1919, tomo 75, pp. 70-71 y 73.



Idealización del Collar de la Orden de la Jarra y del Grifo. Fuente:
<https://2.bp.blogspot.com/-RhZ64K5kk08/WPjki0VAPxl/AAAAAAAAACP0/TWz_8fpIly0F4605rHWT7U24-bMN0fwegCLcB/s1600/Divisa%2Bactual.jpg>



Escudo de Antequera con la pieza central del jarrón sobre el todo, con las varas de lirios o azucenas salientes de la boca y con el timbre correspondiente a la corona de infante, todo ello por concesión de don Fernando, Infante de Antequera, luego rey de Aragón como Fernando I. Fuente: <https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Escudo_de_Antequera.svg>

3. Catálogo heráldico municipal con emblemática mariana en la provincia de Jaén²³

3.1 ARQUILLOS.



Armería: Escudo cortado y encajado de tres encajes. I cuartel: En campo de oro la leyenda, C III, de gules. II cuartel: En campo de azur, doce estrellas de cinco puntas de plata, puestas en círculo.

²³ Para las descripciones armeras, hemos utilizado las propias, respetando en todo momento las leyes, léxico y teoría de la Ciencia heroica, incluso para aquellos blasones municipales aprobados por la Junta de Andalucía, pues en algunos municipios, existen claras evidencias de un desconocimiento de la Heráldica, aún a pesar de estar muchos de los blasones institucionales aprobados y registrados oficialmente, con descripciones totalmente erróneas y apartadas de los más mínimos conocimientos heroicos. Comenzamos por estricto orden alfabético, de aquellos municipios que presentan escudos municipales que cargan en sus cuarteles alguna semiótica relacionada con un carácter mariano. La totalidad de las ilustraciones heráldicas que se ofrecen a continuación, son de la autoría exclusiva y © de don Juan Millán Bruno, por lo que no se permite su reproducción, salvo expreso consentimiento del citado autor; ni la reproducción de los textos, salvo el derecho de cita.

Contorno español y timbre de corona real cerrada, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Escudo aprobado por Resolución de 10 de marzo de 2006. B.O.J.A. núm. 58, de 27 de febrero de 2006.

Simbología: Alfonso X dio a Baeza como aldea en 1254, lo que hoy es término de Arquillos, quedando integrado dentro de la jurisdicción del enorme alfoz de esta Ciudad. Con posterioridad, en 1775, en la Venta de Arquillos, se fundó una de las poblaciones creadas por Pablo de Olavide en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena bajo el reinado de Carlos III.

La presencia de la armería descrita está en clara conexión con la creación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, bajo cuya demarcación e Intendencia colonial había quedado adscrita Arquillos desde 1767, independizándose como Villa en 1833 en el reinado de Isabel II, concesión realizada, por haber entregado diez años antes a Rafael de Riego, refugiado allí tras el Trienio liberal.

El escudo presenta en la primera partición las iniciales de Carlos III, bajo cuyo reinado pasó Arquillos a configurar el territorio de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. *El segundo, con las doce estrellas, es un símbolo mariano relacionado con la Purísima Concepción de María, pues el propio Carlos III la convirtió en Patrona de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, que a lo largo del siglo XVI, se perfila uno de los modelos que luego se asociará a la Inmaculada Concepción, el de la “Tota pulchra”, María rodeada de los símbolos de la letanía lauretana siendo coronada por Dios Padre o por la Trinidad. A esta imagen se le asociará también la imagen de la mujer del Apocalipsis: «Una gran señal apareció en el Cielo: una Mujer, vestida de sol, con la luna bajo sus pies, y una corona de doce estrellas en su cabeza»²⁴.*

El blanco y el azul de la segunda partición por ser los colores marianos por excelencia, así como los esmaltes de la propia Orden de Carlos III²⁵.

²⁴ CIPRIANO GARCÍA HIDALGO VILLENA, *Sobre la iconografía de la Inmaculada Concepción*. De <https://cipripedia.com/2016/12/09/sobre-la-iconografia-de-la-inmaculada-concepcion/>

²⁵ ANDRÉS NICÁS MORENO, *Heráldica municipal de la Provincia de Jaén*, Fundación Caja Rural de Jaén, Jaén 2010, pp. 68-69.

3.2 BAÑOS DE LA ENCINA.



Armería: En campo de oro, una encina de sinople, fustada en su color, acompañada a cada lado de un torre de gules, ambas abiertas y mazonadas de sable; la copa del árbol está cimada con la Virgen con el Niño en sus brazos; vestida de azur, plata y oro y coronada; en tanto que el Niño Jesús va vestido de azur y nimado de plata. Contorno español y timbre de corona real abierta, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas.

Escudo aprobado por Resolución de 15 de junio de 2010. B.O.J.A. núm. 127, de 30 de junio de 2010.

Simbología: Esta armería ya era utilizada por la Villa como sello del Concejo al menos desde el año 1625 según documenta Muñoz-Cobo y Fresco, a través del rastreo de las actas capitulares.

En el cruce de la ermita de la Virgen de la Encina, existe un escudo en yeso policromado del siglo XVII que también carga las mismas piezas. Bernardo de Espinalt en 1789, Francisco Piferrer en 1860, un sello anterior al año 1876, existente en la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional, así como el diseño realizado por el cronista rey de armas de Alfonso XIII don José de Rújula, conservado en el municipio, también reproducen el mismo blasón.

La encina y la Virgen obedecen a Santa María de la Encina, aparecida, según la tradición a un labrador en el hueco de una encina, custodiándose su imagen a partir de entonces en un santuario, si bien ante su ruina, fue totalmente reformado en 1622. En el año 1956 la localidad recibió el título de “Muy Ilustre y Mariana Villa”.

Las torres, aluden a la imponente fortaleza de Burgalimar (Castillo de Baños). Construida en el año 968 por Al-Hacam II, fue escenario de las luchas que en la Edad Media sostuvieron árabes y cristianos por su posesión, debido a su impresionante defensa y posición estratégica, cayendo finalmente en manos cristianas con Fernando III en 1225, por pactos que hizo con el reyezuelo moro de Baeza Al-Bayassi²⁶.

²⁶ ANDRÉS NICÁS MORENO, *La Provincia de Jaén en la colección sigilográfica de 1876 del Archivo Histórico Nacional*, en «B.I.E.G.» (Jaén) 2005, n. 190, pp. 511-512. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID (A.H.N.M), Colección de sellos en tinta municipales. Baños de la Encina, caja 8, n.11. NICÁS MORENO, *Heráldica municipal*, cit., pp. 80-81. JUAN MUÑOZ-COBO Y FRESCO, *Baños de la Encina: Un viaje por su historia milenaria*, Caja Rural de Jaén, 1988. Extracto de la obra. JUAN MUÑOZ COBO, *Baños de la Encina*, en «Senda de los Huertos» (Jaén), Asociación de Amigos de San Antón, n. 11, 1998, pp.17-27. BERNARDO ESPINALT GARCÍA, *Atlante español o descripción General geográfica, cronológica e histórica de España por Reynos y Provincias: de sus ciudades, villas y lugares mas famosos: de su población, ríos, montes, etc. Adornado de estampas finas que demuestran las vistas, perspectivas de todas las ciudades: trages propios de que usa cada Reyno, y blasones que le son peculiars*, Madrid 1778-1795, tomo XIII, fol.197. FRANCISCO PIFERRER, *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Madrid 1855-1860, volumen VI, 1860, p.66. FRANCISCO PIFERRER, *Trofeo heroico: Armas, emblemas y blasones de las Provincias y principales ciudades y villas de España*, Madrid 1860, p. 66. JOSÉ LATORRE GARCÍA, *Carta de confirmación de privilegio real de Baños de la Encina*, en «Revista de investigación histórica y archivística Códice» (Jaén), Asociación de Amigos del Archivo Diocesano de Jaén, 1985, n.16, pp. 95-97.

3.3 CAZORLA.



Armería: En campo de gules, un castillo de oro, donjonado de dos cuerpos, cubierto, esclarecido y mazonado de sable, surmontado por una estrella de seis puntas, de plata. El castillo se acompaña a diestra y siniestra por dos báculos pastorales, de oro, puestos en palo, el diestro, con el cayado vuelto hacia dentro, y el siniestro vuelto hacia fuera.

Contorno español y timbre de corona real cerrada, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Escudo de armas que monumentalmente hallamos en la Fuente de las Cadenas de Cazorla, fechada en el año 1605, a semejanza del descrito en 1645 por Méndez Silva, Antonio de Moya en 1756, Bernardo de Espinalt en su obra publicada en 1789, Pascual Madoz en su diccionario editado entre los años 1845-1850 y Francisco Piferrer en 1860.

Simbología: Juan Escudero Martínez, en el año 1821, identificaba la pieza central con la fortaleza de la población, en tanto que para Almansa Tallante, simboliza la propia torre del homenaje del castillo de la Yedra.

La estrella para Escudero Martínez representa, según la tradición, la aparición e intercesión de Nuestra Señora de las Mercedes y del Apóstol Santiago en favor de los cazorleños que en el año 1469 combatieron a los musulmanes en la llamada Batalla del Retamar en ayuda de los quesadeños, aunque otros autores la relacionan con Santa María de Toledo, Señora del Adelantamiento; y finalmente, otros, la identifican con el propio Arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada, quien resplandecía con tantas obras como lucero de la religión católica en aquellos tiempos, según Antonio de Moya.

Respecto a los báculos, el de la diestra se relaciona con el Obispo San Isicio, Patrón de Cazorla, vuelto hacia dentro para denotar con ello que no tenía jurisdicción espiritual más que sobre el territorio cazorleño; y el de la siniestra, vuelto hacia fuera, simboliza la jurisdicción espiritual que también se ejerce fuera del territorio, por la Primada de Toledo, de cuya Archidiócesis dependía la población, por concesión hecha en enero de 1231 por Fernando III al Arzobispo toledano don Rodrigo Ximénez de Rada, quien el mismo año ocupará Quesada y Cazorla, junto con otras fortalezas que el Santo Rey había donado a la sede toledana, y que constituirían la base del llamado Adelantamiento de Cazorla, incrementado con posterioridad con “Las Cuatro Villas”. Antonio de Moya en su mencionada obra del año 1756, prefiere otorgar a estos dos báculos la significación del dominio de la doble jurisdicción temporal y espiritual que los arzobispos toledanos ejercían sobre la población, como un auténtico Señorío temporal perteneciente a esta Institución eclesiástica²⁷.

²⁷ RODRIGO MÉNDEZ SILVA, *Población general de España. Svs trofeos, blasones y conquistas heroicas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y svcessos memorables*, Madrid 1645, cap. XXXI, fol.100. PIFERRER, *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, cit., volumen VI (1860), p. 107. PIFERRER, *Trofeo heroico*, cit., p.10. JOSÉ ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ, *Un documento curioso acerca de Cazorla y su Adelantamiento*, en «Revista Don Lope de Sosa, Crónica mensual de la provincia de Jaén», Año V, n. 53, mayo de 1917, p.145. VICENTE CADENAS Y VICENT, *La heráldica en el Madoz*, en «Revista de genealogía, nobleza y armas Hidalguía» (Madrid), 1994, núms. 244-245, p. 336. NICÁS MORENO, *Heráldica municipal*, cit., pp. 118-120. ANTONIO DE MOYA, *Rasgo heroyco: Declaración de las empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales Reynos, Provincias, ciudades y villas de España*, Madrid 1756, p. 93. RUFINO ALMANSA TALLANTE, *Cazorla*, en «Revista Senda de los Huertos» (Jaén), Asociación de Amigos de San Antón, 1987, n. 7, pp.15-22. ESPINALT Y GARCÍA, *Atlante español*, cit., Madrid 1778-1795, tomo XIII, fols.175-176.

3.4 FUENSANTA DE MARTOS.



Armería: Medio partido y cortado: I cuartel: En campo de azur, una flor de lis de oro. II cuartel: En campo de oro, una cruz de Calatrava, de gules. III cuartel: En campo de azur, una fuente de plata, mazonada de sable, con tres caños de los que manan agua. Contorno español y timbre de corona real cerrada, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Simbología: Fuensanta perteneció a Martos, y por lo tanto a la Orden de Calatrava, ligazón que se simboliza con la introducción de la preceptiva cruz de esta Orden militar en el segundo cuartel.

Alcanzó su independencia por Real Cédula de la regente doña María Cristina de Borbón el 7 de septiembre de 1835, aunque su primer ayuntamiento no se constituyó hasta el 17 de octubre de 1869.

Por esta razón, en la primera partición aparece la inconfundible flor de lis de los Borbones, en memoria de tan feliz acontecimiento para la población, si bien cargando la lis en campo de plata, contraviniendo por ello las leyes heráldicas, al superponer metal sobre metal, por lo que lo hemos sustituido por el preceptivo campo azur, propio de la Casa de los Borbón-Anjou, según mostramos en el diseño de referencia, *aunque*

no podemos desdeñar la hipótesis, de que esta lis, sea igualmente símbolo de la Virgen María, bajo la advocación de la Patrona de la población, Nuestra Señora de la Fuensanta, ya que en el caso de representar a la Casa de Borbón, hubiese traído tres lises como propias de esta monarquía reinante.

El último de los cuarteles, como armería distintiva; en concreto, con *la Fuente La Negra*, cuyas formas simetrizadas por la disposición de dos espacios gemelos con tres estilizados huecos cubiertos por pequeños arcos de medio punto, separados por un hueco arqueado de mayores dimensiones, más rehundido en la estructura del edificio, *en cuyo interior, en hornacina tapada por un cristal, realizada en la segunda mitad del siglo XX, se venera una pequeña imagen de la Virgen que en una marmolina emerge de las aguas, cuya advocación mariana arroja a la Patrona de la población, Nuestra Sra. de la Fuensanta* ²⁸.

²⁸ NICÁS MORENO, *Heráldica municipal*, cit. pp. 134-135.
<https://es.wikipedia.org/wiki/Fuensanta_de_Martos>

3.5 LINARES.



Armeria: En campo de gules, un sotuer de oro. Brochante un losange de azul, que trae un castillo de oro, abierto y mazonado de sable, con tres torres almenadas de tres almenas, la del centro más elevada, sobre la que surmonta una campana del mismo metal; y a los pies del castillo, seis ondas de azul y plata.

El losange trae una filiera de plata que carga la divisa en letras de sable: «Nunc Coepi Haec Mutatio Dexteræ Excelsi» (Ahora comienza mi mutación a la Diestra del Altísimo), divisa separada en cada uno de los ángulos del losange por una pequeña cruz latina, del mismo esmalte.

Contorno español y timbre de corona real cerrada, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azul, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Simbología: Siguiendo a Sánchez Caballero, tras la definitiva conquista de Baeza el 30 de noviembre de 1227, se tomaron otros castillos como el de Linares, que quedó bajo la jurisdicción del enorme alfoz baezano hasta la obtención del villazgo el 17 de agosto

de 1565. En la Carta de villazgo en ningún momento se hace alusión directa a los emblemas de la naciente Villa, tan sólo se hace referencia a los imprescindibles elementos de jurisdicción, entre ellos el rollo o picota, si bien se reconoce la potestad para que la nueva población adoptase las insignias propias y distintivas, entre ellas el sello o blasón concejil, cuando en el privilegio se recoge el siguiente párrafo:

[...] y queremos que en esta dichavilla aya horca y picota, cuchillo, carcel y cepo y todas las ynsignias de jurisdicion que las ciudades y villas por si y sobre si destos nuestros reynos que son libres y essentas de otra jurisdicion tienen y ussan [...].

La crítica diplomática del documento de villazgo, realizada por Latorre García, nos proporciona aún más detalles sobre el particular. Para el mencionado autor, la carta en cuestión, difiere de otros privilegios despachados por el *scriptorium* real de Felipe II, en cuanto al aspecto externo e interno del documento.

Externamente no se aprecia la belleza de otros ejemplares o cartas de independencia libradas bajo el mismo reinado, ricamente policromadas, ornamentadas y decoradas, a diferencia de la de Linares, monocroma, en la que, además, faltan los motivos heráldicos que normalmente acompañan la portada, en la que en un buen número de casos aparecen las armas del nuevo Concejo. Aquí tan sólo figura una filigrana en los márgenes lateral y superior formada por una serie de eses, rectas e invertidas, encadenadas; y una D, inicial, realizada como una capital mayúscula, en cuyo interior se representa muy posiblemente la imagen del príncipe Carlos.

Internamente, además, el mencionado autor, prefiere denominar el documento en cuestión como una Real Provisión, y no como un Privilegio, a tenor de las disposiciones diplomáticas contenidas en el mismo.

La incidencia de estos pormenores, especialmente en el aspecto externo del documento, al no figurar ningún blasón, hace imposible conocer si desde un comienzo los linarenses adoptaron escudo municipal.

Sin embargo, pocos años después, tenemos conocimiento a través de las ordenanzas municipales de Linares, confirmadas por Felipe II en Madrid el 11 de enero de 1578, como era preceptivo el nombramiento de un regidor que tenía a su cargo la posesión del sello de la Villa, que no podía usar en ningún documento u oficios que no fueran firmados por el escribano del concejo, según se recoge detalladamente en la Ordenanza X que dice textualmente:

Otrosí, hordenamos que cada un año, por el día de San Miguel, en el primer cavildo, sea diputado un cavallero regidor deste ayuntamiento que tenga el sello de la villa y jure que no sellara carta sin que vaya firmada de la justicia y regidores que debe de yr firmada y ¿(refrendada)? del escrivano del concejo [...].

Razón por la que podemos considerar que al menos desde la fecha señalada, Linares ya poseía un sello distintivo, que evidentemente respondería a las armas del Concejo. La primera muestra monumental del escudo de Linares la hallamos en un escudo en piedra que podemos datar ampliamente entre 1565, fecha de la obtención del villazgo, y 1638, año que corresponde al inicio de la fábrica para la nueva Ermita, ya que la pieza en cuestión pertenece a uno de los restos de la antigua construcción, dispersos en origen en el patio del Santuario de Linarejos, hoy en museo habilitado en la misma

ermita. No obstante, creemos que este blasón puede fecharse concretamente entre 1577-1578, según los guarismos labrados en otro fragmento de piedra hallado en el mismo patio, cronología coincidente con la aprobación de las ordenanzas municipales de Linares, antes comentadas, en las que claramente se especifica la existencia de un sigilo concejil.

Esta pieza armera se compone de dos blasones gemelos, labrados en un capitel trapezoidal, acompañados en los lados alternos por sendas cabezas de angelillos, a modo de custodios, cuya armería pasamos a detallar: En campo oval, sin timbre, un flanquis (aspa o sotuer disminuido). Brochante de un losange fileteado, cargado por una torre sobre ondas de azur y plata, con puerta y sin ventanas, mazonada y rematada por un segundo cuerpo.

Es ésta la primera representación monumental conocida del escudo de Linares, de la que desconocemos los esmaltes, pero a la que nos acercaremos para tratar de desentrañar la simbología que encierra.

La interpretación que tradicionalmente se venía dando al blasón de Linares consistía en atribuir la pieza central con el castillo linarense, o con los de Baños, Tolosa y Vilches, que limitaban por el norte con el nuevo término, tras la obtención de la independencia, tal y como aparece en un escudo en piedra sito en la antigua Carnicería, fechado en el año 1692, sobre el que posteriormente incidiremos. La simbología de las ondas se relacionaba con los tres ríos: Guarrizas, Guadalimar y Guadiel, límites geográficos naturales que delimitaban el término; en tanto que el flanquis se asociaba con la toma de Baeza y Linares el 30 de noviembre, festividad de este santo, que como sabemos fue martirizado en una cruz en aspa, para con ello señalar el día de la victoria sobre el musulmán, interpretación que recogen básicamente Ramírez García y Sánchez Caballero.

No obstante, a la anterior explicación habría que objetar lo siguiente: El escudo analizado por los mencionados autores es el existente en la fachada de la antigua Carnicería, posterior al que hemos hallado en el Santuario de la Virgen de Linarejos. Efectivamente, el aspa o cruz de San Andrés se relaciona con la toma de Linares el 30 de noviembre, que cuadra con la realidad histórica de la población, pero la torre que aparece en el escudo del Santuario, no refleja una idealización del castillo linarense, sino que se trata de la *“torre ebúrnea”*, descrita profusamente en la obra del siglo XVIII de Martín de Zambrana y Chacón, que poética y alegóricamente, siguiendo los textos sagrados, *representa a María Santísima*; torre siempre amparada y defendida por el Eterno Padre, *que en nuestro caso toma la advocación de la Virgen de las Nieves o de Linarejos*.

Por otra parte, las ondas de azur y plata que corren a los pies de esta torre, no se pueden relacionar con los ríos señalados, ya que cuando Linares estuvo delimitado por estos tres acuíferos fue después de la desmembración de su término para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, según se aprecia en las actas capitulares del Archivo Histórico Municipal, concretamente en la sesión de 13 de septiembre de 1772, en la que se da cuenta de estos detalles de forma pormenorizada, en una cronología muy posterior al escudo de las Carnicerías del año 1692, que sirve de base a la interpretación tradicional, por lo que se debe desechar que en el blasón de las Carnicerías se representen los tres ríos señalados.

Debemos entender, a la luz de lo expuesto, que las ondas a los pies de la torre obedecen a otra simbología que encontramos en la propia leyenda que rodea la aparición de la Virgen de las Nieves.

Federico Ramírez refiere que en la época cercana a la reconquista de Linares, concretamente un 5 de agosto, la imagen de Nuestra Señora de las Nieves se apareció a un viandante que, procedente de los campos de Albentosa, se detuvo un momento a descansar a la sombra de unos lentiscos, en el paraje conocido en aquel tiempo por “Fuentes de Linarejos”. Los cristianos que había entonces vecindados en la población, al tener conocimiento de la milagrosa aparición de la imagen, la trasladaron inmediatamente en procesión a la parroquial. Al día siguiente no la hallaron en el altar donde la habían depositado y sí entre los lentiscos del sitio de Linarejos, por lo que vinieron a levantar una capilla en tal paraje, interpretando de este modo el supuesto deseo de Nuestra Señora.

La relación que encontramos entre las ondas a los pies de la torre del escudo de Linares y la leyenda de la Virgen de las Nieves, la hallamos precisamente en el lugar de su aparición, las “Fuentes de Linarejos”, que se manifiesta a través de la representación simbólica de las mencionadas fuentes con la presencia del agua, de vital importancia para la población y para la propia advocación, paralelismo, que por otra parte, se advierte con frecuente insistencia en una buena parte de las distintas advocaciones y tradiciones marianas de nuestra Provincia y de la geografía peninsular. El agua vivificadora, limpia y purificadora como una constante asociada a la mayor parte de los espacios marianos, necesaria, desde el punto de vista sagrado y antropológico.

Esta hipótesis cobra, además, mayor fundamento, si detallamos el resto de los elementos heráldicos que aparecen en este blasón, teniendo en cuenta que las armas vienen cargadas en el campo de un bien diseñado losange, contorno heráldico preceptivo de las mujeres solteras o viudas, por lo que la justificación del escudo en cuestión con una advocación mariana, cobra aún mayor fuerza, ya que *se habría elegido cuidadosamente el losange, no por una búsqueda de lo estético o artístico, sino por la intencionalidad de que el escudo obedeciese al de la Virgen María.*

Si analizamos la excepcional crónica de Ramírez, encontraremos aún mayor sentido a lo que aquí llevamos expuesto. Según el mencionado autor, la primitiva Ermita estuvo en pie hasta que poco después de la muerte de Fernando III se desató un furioso temporal que socavó los cimientos de la construcción, lo que ocasionó el que se tuviese que reconstruir la Ermita, cuya fábrica se mantuvo durante largo tiempo, hasta que los fervorosos habitantes de Linares, acordaron en 1638 erigir un nuevo y más suntuoso edificio, cuya inauguración fue solemnizada con extraordinarias fiestas en octubre de 1666, relatadas con todo lujo de detalles en el manuscrito antes mencionado de don Martín de Zambrana y Chacón.

Con el devenir de los tiempos, el Santuario sufrió nuevas obras, entre ellas, el camarín donde se instaló la imagen, en un trono que doró don Luis de la Barrera en 1720, siendo posteriormente dorado el propio camarín en el año 1722. Pero para nosotros, el relato de las nuevas obras tiene especial interés cuando Ramírez señala que en el año 1721 se hizo la obra del “Arca del Agua”, invirtiendo para la cañería que había de conducir el agua a la “fuente de taza”, 119 varas de atanores vidriados de Bailén que costaron 600 reales, y en este mismo año se invirtieron 388 reales y 25 maravedís en la obra

del estanque, que había de recibir el sobrante de la fuente, con destino al riego de las olivas que rodeaban el Santuario, propiedad entonces del mismo.

La anterior información viene a incidir nuevamente en la explicación de *la simbología del escudo de Linares sito en el Santuario, cuya relación con el agua queda más que patente al relacionar a la Virgen de Linarejos y su Ermita con la necesaria presencia del agua de las Fuentes de Linarejos, donde se ubica este espacio sagrado desde su primitivo origen.*

Esta afirmación tiene, además, una justificación artística en el propio camarín de la Virgen, donde existen varias tarjas doradas en el año 1722 en las que aparecen elementos iconográficos que vienen a poner de manifiesto esta vinculación entre la presencia del agua de las Fuentes de Linarejos y la advocación mariana. *Entre estos dorados destacan el propio lentisco en donde se apareció la Virgen de las Nieves, los lirios, como una de las representaciones heráldicas de la Virgen María, así como el anagrama-coronación de Nuestra Señora, aparte de una fuente de taza y un pozo, que nuevamente evidencian lo que insistentemente se repite, y que aquí pretendemos destacar.*

La presencia del agua en el Santuario es una constante que se manifiesta a lo largo de los siglos. Como ejemplo de lo que queremos desvelar, Ramírez, nos ha transmitido ciertas noticias de indudable importancia para la cuestión que nos ocupa. Así, en una de sus notas nos aclara que en 1843 el Ayuntamiento acordó construir un buen camino al Santuario y que en el año 1846 se colocó en el centro de la lonja del Santuario “una nueva fuente de taza” de cuatro caños labrada gratuitamente por un devoto de la Virgen en cumplimiento de una promesa. Sigue diciéndonos, que para que el pueblo se sirviera de las aguas de esta fuente había cuatro calderines de cobre sujetos al pilar con unas cadenas. Aún más, cita que en el año 1846 don Martín Alonso de Zambrana y «*otros propietarios del agua de la Virgen*» cedían al Ayuntamiento el necesario abasto a la fuente de taza que en el atrio del Santuario se proyectó por este tiempo.

Esta información es a todas luces reveladora por la importancia del agua para todos los vecinos: Para los que nada tienen, el Santuario es un refugio para acceder a un bien inestimable; para las clases más pudientes, se infiere claramente, existe desde tiempos antiguos una patrimonialización del agua de las Fuentes de Linarejos en manos de una clase dominante, que creemos no equivocarnos, se relaciona con ciertas familias hidalgas, de las que tendremos ocasión de hablar con posterioridad, para con ello reafirmar nuestra hipótesis de que esta monopolización, encuentra un doble sentido entre los vecinos de Linares: En primer término, quien posee el agua, accede a un bien necesario para el cultivo, base de la economía de la época; y en segundo lugar, de un claro prestigio social entre los mismos vecinos, como elemento diferenciador que los aparta de sus convecinos, más aún, cuando esta agua procede de un espacio sagrado, con lo que la carga religiosa añade aspectos antropológicos insospechados que creemos podremos demostrar a través de la heráldica que ciertos linajes nobles presentan en la población.

Sobre este último aspecto, debemos centrar nuestra atención en dos familias hidalgas, los Dávalos y los Zambrana, entroncadas entre sí por diversos matrimonios con fuertes lazos de endogamia, que a nuestro parecer, monopolizaron el agua de Linarejos, y

cuya patrimonialización sugirió en épocas tempranas una manifestación simbólica explícita en sus labras heráldicas, según tendremos ocasión de comprobar.

El linaje de los Dávalos está presente en Linares desde la primera mitad del siglo XV, ya que la tenencia del castillo estaba en manos de Gil Ramírez Dávalos, tenencia ligada a esta familia hasta al menos el siglo XVII.

Siguiendo el extraordinario estudio genealógico de los Dávalos, realizado por Toral y Peñaranda, podemos saber como el citado Gil Ramírez Dávalos, era sobrino carnal del Condestable Rui López Dávalos. Natural de Baeza, fue regidor de su Ciudad y alcaide del castillo de Linares. Sin detallar la genealogía de esta Casa y sus múltiples entronques, especialmente con los Zambrana linarenses, establecemos un estudio heráldico para consolidar nuestra teoría sobre la representación de las ondas de azur y plata que figuran en el escudo linarense.

Argote de Molina, al establecer el origen de los Dávalos, refiere como las armas de los de este linaje antiguo se componían de un escudo de cuatro jaqueles, dos rojos y dos de oro; y aunque Rui López Dávalos usó por armas el castillo de oro en campo rojo de las reales armas de Castilla por habérselas concedido Enrique III y por ser como fue Condestable de Castilla, no olvidó los jaqueles originarios, poniéndolos por orla del castillo como los trajeron sus descendientes.

Hasta aquí nada que objetar en cuanto a las armas de los Dávalos, que efectivamente utilizaron sus sucesores en el Reino de Jaén. No obstante, cuando examinamos la heráldica de esta familia afincada en Linares, debemos detenernos en un análisis de las piezas de sus escudos, especialmente los más antiguos, que se localizan en el Palacio de los Dávalos-Biedma, edificio que actualmente alberga las instalaciones del Museo Arqueológico de Linares y el existente en la fachada de la antigua Calle las Eras. El primero de ellos, en el citado Museo arqueológico, está partido con las armas de los Dávalos y los Biedma, llamando poderosamente la atención la presencia de un nuevo elemento armero más para el linaje de Dávalos, ya que trae a los pies de la torre, ondas de azur y plata. No cabe duda, de que este elemento diferenciador lo tomaron los Dávalos linarenses por algún motivo concreto, que entendemos se relaciona con las “Fuentes de Linarejos”, señalando con ello su propiedad sobre el agua tan preciada por las características económicas, sociales, sacras y antropológicas antes mencionadas. La patrimonialización de las aguas de Linares, no sólo quedó en una simple cuestión de propiedad, sino que, además, se contempló en los de este linaje en su propia heráldica, al igual que ocurre con el segundo de los escudos de esta familia existente en la Calle Zambrana o las Eras, de mediados del siglo XVIII, en una casa-palacio que luce en la fachada un blasón partido con las armas de los Zambrana y los Dávalos, que repite las mismas consideraciones que hemos realizado con anterioridad. Respecto al linaje de Zambrana, procedente de Úbeda, su presencia en Linares es más tardía, posiblemente date de fines del siglo XV o principios del siglo XVI. Toral Peñaranda señala que las antiguas armas de los Zambrana se componen de un escudo que en campo azur, trae un castillo de oro (o plata) con dos estrellas en lo alto, y por orla, ocho aspas de oro en campo de gules, descripción que responde básicamente con la que trae Argote de Molina en su conocida obra, así como la realizada por Ambrosio de Montesinos. Armería que cuadra con los blasones en piedra de los de este linaje, especialmente los radicados en Úbeda, tal y como se advierte en los escudos que dejaron en la Palacio de la Calle las Parras, analizados por Barranco Delgado, quien ha

despejado cualquier duda sobre la construcción de este palacio, al analizar pormenorizadamente cada una de las labras heráldicas que existen en su fachada, algunas de ellas pertenecientes a los Zambrana, que responden a las descritas por los tratadistas clásicos.

Al igual que en el caso anterior, la impronta armera de los Zambrana linarenses, concretamente en los escudos existentes en el Museo arqueológico de Linares, así como el de la Calle las Eras que blasona junto al apellido Dávalos, van a añadir a los pies de la torre de sus armas, las consabidas ondas de azur y plata, que responden a la misma interpretación, a saber, la relación que guarda este elemento armero con las “Fuentes de Linarejos”, y la monopolización del agua del lugar en su provecho y beneficio en todos los ámbitos, lo que corrobora aún más la cita de Ramírez, cuando en su precioso manuscrito precisaba que en el año 1846 don Martín Alonso de Zambrana y «*otros propietarios del agua de la Virgen*» cedían al Ayuntamiento la necesaria a la fuente de taza que en el atrio del Santuario se proyectó por este tiempo. Insistiendo aún más sobre el particular, en el escudo de los Zambrana del Museo arqueológico, figuran, además, unas lenguas de agua que brotan de la misma base de la torre, como manantial que alimenta las ondas.

Este detenido estudio sobre las ondas de azur y plata existentes en el primitivo blasón de Linares así como en la heráldica de los Dávalos y Zambrana, añade una interpretación simbólica desconocida hasta la fecha, que hemos tratado de documentar fielmente a través de las fuentes bibliográficas y monumentales existentes, para con ello avalar nuestra hipótesis de trabajo.

En resumen, los motivos que se introducen en el actual escudo de Linares aluden, en primer lugar, al propio castillo de la población, (*primitivamente a la propia Virgen, como la torre ebúrnea*), en tanto que las ondas a su pie, simbolizan las Fuentes de Linarejos, paraje en el que se apareció la Virgen de las Nieves, *al igual que el losange, que se relaciona directamente con un contorno o pieza heráldica, propia de las mujeres, condición que tuvo la Virgen María.*

La campana representa la jurisdicción propia alcanzada bajo el reinado de Felipe II, mientras que la cruz de San Andrés sobre la que descansa el losange, la trae en memoria de la reconquista de Baeza y su castillo linarense el 30 de noviembre, festividad de dicho santo.

La divisa en la filiera reproduce prácticamente en su integridad el verso 11, del Salmo 76 de la Vulgata, según la interpretación de San Agustín, patrono de la Ciudad, como empresa que refleja la liberación de los linarenses tras la independencia lograda con el privilegio de villazgo, aunque con los matices que podemos comprobar en la bibliografía que se acompaña²⁹.

²⁹ Texto obtenido íntegramente de nuestra obra, donde se inserta toda la bibliografía utilizada, que nos ha servido para la redacción del presente texto: ANDRÉS NICÁS MORENO, FÉLIX LÓPEZ GALLEGU, *El escudo de Linares (su origen: el castillo, la patrona de Linares y las fuentes de linarejos)*, en «B.I.E.G.» (Jaén), 1999, n. 172, Vol. II. PABLO JESÚS LORITE CRUZ, ANDRÉS NICÁS MORENO, *Una nueva traducción e interpretación del epígrafe del escudo municipal de la ciudad de Linares*, en «Revista digital Argentaria», “Especial Jaén y sus pueblos”, 2021, n. 25, pp.130-136, <<https://drive.google.com/file/d/1kadZZe-eOBZ-Qg99q7RTYlt4uiuant2E/view?pli=1>>. ANDRÉS NICÁS MORENO, *Heráldica, mujer e hidalguía. De la teoría de la*

3.6 PEGALAJAR.



Armería: Partido: I Cuartel: En campo de gules, un castillo de oro, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de lo mismo. Surmontando cada una de las almenas una estrella, la primera de cuatro puntas a la diestra, de seis puntas en la central y de ocho puntas la siniestra, todas ellas de sable. II cuartel: En campo de plata, un león rampante de gules, coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo. Contorno español y timbre de corona real cerrada, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con

ciencia heroica a la realidad material en los blasones. Aproximación a la heráldica de las hidalgas en el Reino de Jaén, 2020, «XII Congreso virtual sobre la historia de las mujeres», Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, pp. 669-673, <https://www.revistacodice.es/publi_virtuales/xii_congreso_mujeres/comunicaciones/nicas_heraldica.pdf>

JOSÉ LATORRE GARCÍA, *Provisión real otorgada por Felipe II a la villa de Linares. 1565*, en «Revista de investigación histórica y archivística Códice» (Jaén), Asociación de Amigos del Archivo Diocesano de Jaén, 1997, n. 13, pp. 103-106.

un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Escudo aprobado por Resolución de 13 de junio de 2007. B.O.J.A. núm.125, de 26 de junio de 2007.

Simbología: Pegalajar fue conquistada definitivamente por Fernando III en el año 1244. Tras su conquista, quedó integrada dentro del enorme alfoz de la Ciudad de Jaén, constituyendo uno de los enclaves fronterizos más importantes para la seguridad de la Ciudad frente al peligro nazarí.

Siguiendo a López Cordero, la situación de dependencia de la Ciudad de Jaén se mantuvo hasta que Pegalajar obtuvo la independencia por carta de privilegio otorgada por el monarca Felipe II en 1559, quedando el término como realengo, razón por la que el municipio adoptó la armería simplificada del rey como propia del nuevo concejo, reduciéndola a dos únicos cuarteles, que cargan las reales armas de Castilla y León, si bien las de León no figuran en la carta de villazgo, donde sí aparecen las castellanas, al faltar el ángulo inferior izquierdo, donde suponemos se habrían colocado las leones, para configurar el blasón concejil, según hemos visto en los modelos que de la misma forma traen descritos Bernardo de Espinalt en su obra del año 1789 y Madoz en 1845-1850, entre otros autores.

La inclusión de las estrellas de cuatro, seis y ocho puntas, que figuran en el blasón municipal, está basada en el castillo almenado con tres torres que figura en el escudo de la carta de privilegio real.

Para López Cordero, estas estrellas tienen una antiquísima simbología que recoge el cristianismo. Podían identificarse respectivamente con Jesucristo, que murió en la Cruz; con el Padre y con la Virgen María. La ubicación de las tres estrellas sobre las torres almenadas del castillo simbolizan la protección divina sobre la fortaleza de Pegalajar, pues hay que tener presente que la guerra de Granada había acabado apenas sesenta años atrás, y el castillo de Pegalajar había sido frontera con este reino musulmán durante tres siglos; de ahí también la presencia de Santiago Matamoros en la representación de la cubierta de la carta de privilegio real, donde figura el escudo con el castillo almenado de tres torres coronadas con tres estrellas.

La estrella de cuatro puntas simbolizaba el Sol, el dios *Shamash* en Mesopotamia, como aparece representado en los *kudurrus* babilónicos; también entre los mayas, como lo atestigua el *Código de Dresde*, jeroglífico que se repite también en otros textos similares, un arquetipo universal que recoge la iconografía cristiana, identificándola con la Cruz de Cristo.

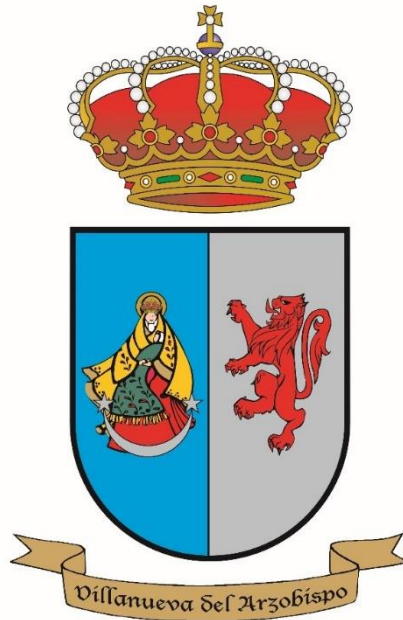
La estrella de seis puntas, o estrella de David, es un símbolo muy difundido en la cultura judía y cristiana, representa la interacción de lo Divino con lo terreno.

La estrella de ocho puntas representadarecoge su identificación con la belleza y la fecundidad en la Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Nieves, patrona por otra parte de la localidad.

Las estrellas son pues la única variación e innovación sustancial respecto al escudo que hasta la actualidad había venido usando el Ayuntamiento³⁰.

³⁰ JUAN ANTONIO LÓPEZ CORDERO, *La venta de lugares del término de Jaén en el siglo XVI: El caso de Pegalajar*, UNED, Centro Asociado Andrés de Vandelvira, Jaén 1997, extracto de la obra. ESPINALT GARCÍA, *Atlante*

3.7 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.



Armería: Partido: I cuartel: En campo de azur, la imagen de la Virgen de la Fuensanta coronada, con todos sus atributos mariológicos, sosteniendo al Niño en sus brazos, todo al natural, bajo cuyos pies lleva un creciente contornado hacia el jefe, cuyas puntas se rematan por una estrella de cinco puntas. II cuartel: En campo de plata, un león rampante, de gules.

Contorno español y timbre de corona real cerrada, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Escudo aprobado por Decreto 6/1999, de 12 de enero de 1999. B.O.J.A. núm.20, de 16 de febrero de 1999. Con posterioridad, y como consecuencia de la aplicación de la Ley

español, cit., tomo XIII, fol.173. CADENAS, VICENT, *La heráldica en el Madoz*, cit., núms. 244-245, p. 347. JOSÉ LATORRE GARCÍA, *Carta de Privilegio Real otorgada por Felipe II a la villa de Pegalajar*, en «Revista de investigación histórica y archivística Códice» (Jaén), Asociación de Amigos del Archivo Diocesano de Jaén, 1996, n. 10, pp. 105-106. JUAN ANTONIO LÓPEZ CORDERO, De <https://www.pegalajar.org/escudo_bandera.htm>. JUAN ANTONIO LÓPEZ CORDERO, *Cartas de Privilegio de Independencia Jurídica en Jaén, durante el reinado de Felipe II*, en «Revista Elucidario, Seminario bibliográfico Manuel Caballero Venzalá», Diputación provincial de Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén 2007, n. 23, pp. 255-266.

6/2003, de 9 de octubre, publicada en el B.O.J.A. núm.210, de 31 de octubre de 2003, fue sancionado nuevamente de oficio por la Junta de Andalucía por Resolución de 30 de noviembre de 2004, inscrita en el B.O.J.A. núm.246, de 20 de diciembre de 2004. *Simbología*: La Moraleja era una aldea dependiente de Iznatoraf, y por lo tanto integrada dentro del Señorío temporal de la Primada de Toledo, hasta que el Arzobispo don Pedro Tenorio la hizo Villa independiente en 1396, dándole su actual nombre y armas:

«*E otrosi nuestra merçet es que aya la nuestra dicha Villanueva agora e de aqui adelante para sienpre jamas pendon e sello asy como lo ha la dicha nuestra villa de Heznatoraf. E damos por vos armas asy en el pendon como en el sello a Santa Maria e a los pies della nuestro leon puesto en su escudo, segund que nos lo avemos por armas*».

Para ocupar la sede toledana, tras la muerte de don Gómez Manrique, finalmente el Papa Gregorio IX nombró, el 13 de enero de 1377, como Arzobispo de Toledo a don Pedro Tenorio, hasta entonces Obispo de Coimbra, comenzando con éste uno de los pontificados más trascendentales para el Adelantamiento de Cazorla.

En cuanto a su intervención en el gobierno del Adelantamiento, don Pedro Tenorio visitó el Señorío en varias ocasiones. En su segunda estancia en junio del año 1396, el Arzobispo de Toledo separó de la jurisdicción de Iznatoraf a su aldea de La Moraleja, creándola villa con el nombre de Villanueva del Arzobispo, lo que la convirtió en el centro comercial más importante del Señorío, relacionándolo con los otros núcleos económicos de la comarca, Úbeda y Santisteban del Puerto.

Don Pedro Tenorio falleció el 18 de mayo de 1399, comenzando un largo período de sede vacante que finalizó en 1403 con el nombramiento de don Pedro de Luna, quien confirmó el privilegio de villazgo concedido a Villanueva del Arzobispo, el 6 de julio de 1407.

Actualmente el blasón ha sido adaptado a una composición heráldica dividida en dos campos. *La simbología es clara, la Virgen de la Fuensanta por ser patrona de las Cuatro Villas, cuya referencia antiquísima ya existe en una de las Cantigas de Alfonso X, y que fue coronada canónicamente en el siglo XX bajo el episcopado de don Félix Romero Mengíbar*; mientras que el león rampante de gules en la segunda partición, figura como armería propia y distintiva del Arzobispo don Pedro Tenorio, quien concedió como hemos comprobado el privilegio de villazgo y el escudo de armas de su linaje a la población.

En cuanto a los esmaltes y metales, *el campo azur del primer cuartel, representa el Cielo, lugar donde reside y habita la reina y patrona de las Cuatro Villas, la Virgen de la Fuensanta*; en tanto que el campo de plata y el león de gules del segundo cuartel, obedecen a la armería propia del linaje de Tenorio, por el Arzobispo toledano³¹.

³¹ ANDRÉS NICÁS MORENO, *Historiografía del escudo y bandera de Villanueva del Arzobispo (Jaén)*, en «B.I.E.G.» (Jaén), Diputación provincial de Jaén, Instituto de Estudios Giennense, dependiente del C.S.I.C., n. 182, 2002. MANUEL ALCALÁ SÁNCHEZ, *Breve referencia sobre el escudo de armas de Villanueva del Arzobispo*. «Actas de las V Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos de las Cuatro Villas», Villacarrillo 1995, pp. 111-120. ESPINALT GARCÍA, *Atlante español*, cit., tomo XIII, fol. 90. MARÍA DEL MAR GARCÍA GUZMÁN, *El*

Adelantamiento de Cazorla en la Baja Edad Media. Un señorío eclesiástico en la frontera castellana, Universidad de Cádiz, 1985, pp. 46-47, 60-63 y 102-104, más apéndices documentales.